



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 20 DIC 1995

VISTO: Las facturas Nros 8201 y 4474, presentadas por las firmas USHUAIA COMPUTACION Y P.C.SHOP respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a la adquisición de un (1) MODEM - FAX 14400 y dos (2) estaciones de trabajo AT 486;

Que el monto de la compra no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93 para la compra directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura Nº 8201, presentada por la firma USHUAIA COMPUTACION, por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 125,00).

ARTICULO 2º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura Nº 4474, presentada por la firma P.C.SHOP, por un total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.876,00).

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 051, Parcial 5120, Sub - Parcial 302.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 191 /95

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia